



TRELEW, 19 DIC 2020

VISTO:

La Resolución N° 562/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se aceptó a partir del 1° de diciembre de 2020, la renuncia de la Dra. NORA BEATRIZ TRIFARÓ - CUIL N° 27-14281563-5, CONDICIONADA a que le sea acordado el pago del beneficio jubilatorio en el marco de las Leyes N° 22929 y 23026, y según lo establecido en la Resolución N° 033/09 de la Secretaria de Seguridad Social, la Resolución CS N° 009/13, y los Decretos Nacionales N° 8820 y 9202/62, en el siguiente cargo:

Profesora Titular, dedicación exclusiva más simple, regular, en el Espacio Disciplinar Administración de la Comercialización, Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 073/17 CDFCE.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 111/2020.-

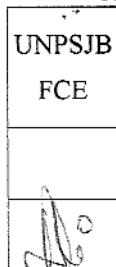
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de diciembre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https:jitisi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-19-12-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 562/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.-



Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

E-147/20

CDFCE..-